



PUNTA ARENAS, 12 SET. 2017

NUM. 2311 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°3629/2017, que originó el Decreto Alcaldicio N°2066 de 18 de agosto de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Seguros Edificios, Contenidos, Vehículos y Equipos", ID 2348-42-LE17;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2232, de fecha 01 de septiembre de 2017, que designa la comisión evaluadora de la licitación pública denominada "Seguros Edificios, Contenidos, Vehículos y Equipos", ID 2348-42-LE17, (**Antecedente N°3629/2017**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2017, del Departamento de Jefe de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2017, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2017, de fecha 08 de septiembre de 2017, del Secretario Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3.515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1.451, de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el **Decreto Alcaldicio N°2.232, de fecha 01 de septiembre de 2017**, que designa la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS", ID 2348-42-LE17**, en los siguientes términos:

Donde dice:

Funcionario	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Mario Pardo Hernández	Técnico	13°	Planta	Servicios Generales

Debe decir:

Funcionario	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Claudia Delich	Directivo	7°	Planta	Alcaldía

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Alcaldicio N°2.232, de 01 de septiembre de 2017.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Servicios Generales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS